

## **TEMAS A COMENTAR SOBRE DERECHO COLABORATIVO**

A emplear en entrevistas en los medios de comunicación.

### **¿Qué es el Derecho colaborativo?**

El Derecho Colaborativo es una nueva opción para parejas en proceso de divorcio, para resolver los conflictos de una manera respetuosa, equitativa y sin acudir a los tribunales.

El objetivo del Derecho Colaborativo es ayudar a las parejas en procesos de separación y divorcio a centrarse en sus objetivos más importantes, en particular en los niños, durante el proceso de divorcio. El resultado final es una manera más eficiente, precisa y productiva de resolver los conflictos.

### **¿Qué diferencia al Derecho Colaborativo de otras maneras de divorciarse?**

El Derecho Colaborativo promueve el respeto y hace que la pareja mantenga el control sobre el proceso y ese control no sea de los tribunales.

Aborda los intereses propios de cada pareja, a diferencia de la vía litigiosa donde a todos se les aplica la misma regla.

Como los clientes acuerdan no acudir a los tribunales, el proceso es más abierto y menos confrontativo. El objetivo es mejorar la comunicación durante todo el proceso y establecer las bases para una relación más sana tras el divorcio.

### **¿Cuál es la mayor diferencia entre el Derecho Colaborativo y la vía judicial?**

#### **Control**

En el Proceso Colaborativo tu pareja y tu acordáis no ir a los tribunales. Esto os da el control sobre el proceso y el resultado, a diferencia de la vía judicial donde un juez es quien toma la decisión final.

#### **Colaboración**

En lugar de la dinámica ganar-perder propia de los tribunales, todo el equipo colaborativo se asegura de que ambas partes trabajan juntas en busca de soluciones beneficiosas para todos en las cuestiones esenciales, en lugar de estar enfrentadas.

#### **Comunicación**

Un obstáculo en la vía judicial es la falta de una buena comunicación entre las partes. En el Proceso Colaborativo, las partes aprenden a comunicar de forma eficiente sus inquietudes y objetivos.

## **¿Cuál es la principal diferencia entre el Derecho Colaborativo y la Mediación?**

### **Asesoramiento personalizado**

Ambas partes están representadas por sus abogados durante todo el proceso.

### **Enfoque de equipo**

Todo el equipo colaborativo está ahí para ayudar y facilitar la comunicación entre las partes, trabajando para obtener la mejor solución posible para todos y asegurándose de que se aborden todos los temas.

### **¿Cómo funciona?**

Asegúrese de responder utilizando un ejemplo práctico de un divorcio que haya llevado en el que se incluyeran las siguientes cuestiones:

- Servirse de especialistas que empleen sus conocimientos para abordar las necesidades de los niños y los aspectos emocionales y financieros del divorcio.
- Crear un ambiente seguro para ambas partes sin la amenaza de los tribunales.
- Proporcionar un sistema de comunicación que tenga en cuenta las necesidades de cada persona.
- Compartir la información necesaria para que se adopten las decisiones adecuadas.
- Se centra en abordar las cuestiones de una manera creativa y respetuosa, ayudando a los clientes a conseguir acuerdos satisfactorios para ambos.

### **¿Para quién es el Derecho Colaborativo?**

Asegúrese de responder utilizando un ejemplo práctico, donde se aborden los siguientes aspectos:

- Para quienes estén en un proceso de divorcio y quieran resolver sus asuntos de manera civilizada, respetuosa y estén dispuestos a centrarse en obtener soluciones en lugar de buscar culpas o venganza.
- Para quienes deseen mantener una relación productiva con sus ex parejas.
- Para quienes vayan a compartir la crianza de los hijos y quieran mantener los intereses de los niños como una prioridad, protegiendo a los niños del impacto negativo asociado a un proceso judicial doloroso.
- Para quienes deseen tener el control de las decisiones que se adopten sobre la crianza de los niños o los acuerdos económicos, en lugar de entregar esas decisiones a un tercero extraño (Juez).
- Para quienes den tanta o más importancia a la relación que exista en la familia reestructurada que en obtener los máximos recursos.



- Para quienes valoren la privacidad.

## **¿Cuáles son los beneficios del Derecho Colaborativo?**

### **Es mejor para los niños**

- Les da a los niños voz en el proceso, aliviando el posible trauma que a veces continúa durante generaciones.

### **Privacidad**

- Mantiene los problemas y el patrimonio en la esfera privada.

### **Es menos estresante**

- Mejora la comunicación entre las partes
- Las partes mantienen el control del proceso
- Promueve el respeto y una comunicación más saludable a largo plazo.

### **Se centra en el futuro**

### **Se ahorra tiempo**

- El proceso es más eficiente, productivo y está más focalizado, gracias a la estructura del equipo colaborativo.

### **Se adquieren herramientas de comunicación efectiva**

- Las herramientas de comunicación adquiridas durante el proceso colaborativo pueden ser aplicadas de forma positiva más allá del divorcio.

**Creado por la IACP a partir de “Cómo desarrollar el Derecho Colaborativo – Taller Práctico” de Liz Ferris of Ferris Consulting**